

## 16 de mayo de 2019 Circular R-6-2019

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

En relación con las solicitudes de exoneración del impuesto de turismo, ante el Instituto Costarricense de Turismo, para boletos aéreos adquiridos por la institución para académicos visitantes, se deben presentar los siguientes documentos:

- Copia de la factura
- Copia del itinerario
- · Copia del pasaporte
- Copia orden de servicio (boleta verde)
- Carta de solicitud que indique el nombre de la actividad, fechas de la actividad, nombre del visitante, No. de pasaporte, No. de orden de servicio y No. de factura.

Para la elaboración de la orden de servicio se adjunta la plantilla con la información que debe contener.

Una vez que el trámite de la exoneración este listo, será entregada directamente por la Rectoría.

Atentamente,

Dr. Henning J

Penn

Rector

**ECM** 

C. Archivo

Adjunto: plantilla orden de servicio

Teléfono: (506) 2511-1250 Sitio web: www.rectoria.ucr.ac.cr Fax: 2511-3504

## **ORDEN DE SERVICIO**

cédula: Cédula jurídica agencia	DEPARTAMENTO O FACULTAD SOLICITANTE: Unidad, Escuela, Facultad		¢XXXXXX
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	**************************************		
Cancelación del tiquete aéreo en la señor(a) XXXXXXXXXXX, pasapo			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	••	<b>→</b>	
Factura #	•		
Actividad: Nombre de la a	actividad		
•	•	LV.	¢ .
Fechas del itinerario de viaje: Del XX de XXXX al XX de XXXXX de 20XX total.			, ¢XXXXXXX
CODIFICACION PRESUPUESTARIA:	o: xxxxxxxxx		,
			· 1 <del></del>
HECHO POR:	AUTORIZADO:	REVISADO:	APROBADO: